

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	02	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	5:00 PM
			08	10	2024		7:00 PM

OBJETIVO DE LA REUNION:	ASISTENCIA TECNICA SOBRE PARTICIPACION E INCIDENCIA JUVENIL EN EL SUBSISTEMA DEV PARTICIPACION JUVENILY POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD 2022-2031
LUGAR:	VIRTUAL
REDACTADA POR:	Juan Felipe Durán – Yohana Guzmán

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
CATALINA VERJAN OLAYA	CONSEJERA MUNIICIPAL DE JUVENTUD	CHAPARRAL
YAHAIRA FLOREZ	ENLACE MUNIICIPAL DE JUVENTUD	SANTA ISABEL
JUAN DAVID	CONSEJERO MUNICIPAL DE JUVENTUD	RIOBLANCO
WILLIAM DAVID TORRES	CONSEJERO MUNICIPAL DE JUVENTUD	RIOBLANCO
YEFRIN CAMILO LEON	CONSEJERO MUNIICIPAL DE JUVENTUD	RIOBLANCO
INGRID MAY RUIZ	CONTRATISTA	DIRECCION DE INFANCIA Y JUVENTUD
JUAN FELIPE DURAN	CONTRATISTA	DIRECCION DE INFANCIA Y JUVENTUD
JULIO CESAR DE LA CRUZ	CONTRATISTA	DIRECCION DE INFANCIA Y JUVENTUD
MARIA CAMILA CARVAJAL	CONTRATISTA	DIRECCION DE INFANCIA Y JUVENTUD
YOHANA GUZMAN	CONTRATISTA	DIRECCION DE INFANCIA Y JUVENTUD



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación del quorum
3. Socialización subsistema de participación juvenil
4. Socialización política pública de juventud 2022-2031
5. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión comenzó a las 5:15 p.m., con un saludo de Juan Felipe Durán, quien agradeció a los consejeros y plataformados de juventud del departamento del Tolima por su puntualidad y por participar en esta asistencia técnica ofrecida por la Dirección de Infancia y Juventud de la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial de la Gobernación del Tolima.

Tras una breve presentación de los asistentes, se inició con el orden del día, destacando el compromiso de la Gobernación en ofrecer asistencias técnicas a los jóvenes que forman parte de los consejos y plataformas municipales de juventud.

Juan Felipe inició su intervención hablando del Estatuto de Ciudadanía Juvenil en Colombia, contenido en la Ley 1622 de 2013 y modificado por la Ley 1885 de 2018. Explicó que este marco normativo está diseñado para garantizar y promover los derechos de los jóvenes, facilitando su participación en la vida política, social, económica y cultural del país.

Se hizo un recorrido por los antecedentes del estatuto, mencionando cómo durante décadas anteriores, los jóvenes en Colombia carecían de mecanismos para participar activamente en la toma de decisiones públicas. Este vacío motivó la creación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil en 2013, el cual consolidó los derechos de los jóvenes de 14 a 28 años y estableció los Consejos de Juventud como espacios de representación a nivel local, regional y nacional.



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Con la modificación de la Ley 1885 en 2018, se fortaleció la participación política de los jóvenes y se clarificaron las reglas de elección y funcionamiento de estos Consejos.

En cuanto a los avances logrados, se resaltaron la creación de los Consejos Municipales de Juventud como espacios de participación democrática y la inclusión de derechos relacionados con la educación, el empleo, la salud y la cultura. También se enfatizó la importancia de la participación política de los jóvenes en el desarrollo de la sociedad.

Posteriormente, Juan Felipe compartió datos sobre la juventud en el departamento, mencionando que hay 316,620 jóvenes en Tolima, de los cuales 154,509 son mujeres y 162,111 son hombres, según un diagnóstico realizado para la formulación de la política pública.

Se hizo hincapié en la importancia de la ciudadanía y cómo los jóvenes deben ser preparados para ejercer sus derechos políticos, civiles, económicos y laborales, además de involucrarse activamente en la toma de decisiones a nivel territorial.

En el contexto del subsistema de participación juvenil, se destacó que las plataformas municipales son el lugar de iniciación más importante, ya que congregan a los jóvenes alrededor de intereses comunes. También se mencionó la activación de la plataforma departamental y el proceso de delegación de representantes para garantizar una participación diversa.

Respecto a las asambleas de juventud, se señaló que deben realizarse al menos dos veces al año, con el objetivo de construir una agenda juvenil que sirva como insumo para la toma de decisiones en las mesas de concertación y decisión.

Además, se detallaron los procedimientos de vacancia para los cargos en los Consejos de Juventud, garantizando la transparencia y la continuidad en la representación juvenil.

Juan Felipe también mencionó que la formulación de la política pública de juventud del Tolima fue un esfuerzo liderado por la Universidad del Tolima en el 2022, basado en un enfoque participativo que involucró a jóvenes, organizaciones juveniles y diversas instituciones.

Se presentaron las seis líneas estratégicas de la Política Pública de Juventud del Tolima para el período 2020-2030, que abordan desde la prevención de la violencia, la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

empleabilidad y el emprendimiento, hasta la promoción de la salud, la educación, la participación política y el cuidado del medio ambiente.

El seguimiento y evaluación de esta política están a cargo del Consejo Departamental de Política Pública de Juventud, que fue creado mediante el decreto 1977 del 2022. Este consejo incluye a representantes de diversas secretarías de la Gobernación del Tolima, así como entidades como el ICBF, la Procuraduría, la Defensoría y el SENA, además de los propios jóvenes a través de sus plataformas y consejos.

Finalmente, se destacó la labor de veeduría y control social que realizan tanto el Consejo Departamental de Juventud como las plataformas departamentales, asegurando que la implementación de la política pública se haga de manera efectiva y participativa.

La reunión concluyó a las 7:00 p.m., tras un espacio de diálogo y retroalimentación entre los participantes.





**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 5 de 7

ACTA DE REUNION

**Vigente desde:
04/08/2014**

REGISTRO FOTOGRAFICO



**@gobertolima
www.tolima.gov.co**



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 6 de 7

ACTA DE REUNION

**Vigente desde:
04/08/2014**

 **Dirección de Infancia y Juventud**
Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2022-2031

 

 **Juan Felipe Durán Torres**
Practicante Politólogo Javeriano

1/10

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD

TOLIMA, TERRITORIO JUVENIL
SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL



Juan Felipe Durán
Contratista de la Gobernación del Tolima



Juliana Guzmán Arenas
Estudiante de Ciencia Política
Universidad del Tolima



REGISTROS DE ASISTENCIA



@gobertolima
www.tolima.gov.co

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Anexo:

Lista de asistencia

Registro fotográfico

Para Constancia se firma a los **08** días del Mes de **octubre** del año 2024



Juan Felipe Durán

Contratista DIJ

Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA



@gobertolima
www.tolima.gov.co